** UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

**JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

 **SÍLABO**

**ASIGNATURA**: DERECHO CIVILII (ACTO JURIDICO)

1. **DATOS GENERALES**
	1. Asignatura : DERECHO CIVIL II
	2. Código : 22-02-501
	3. Escuela Profesional : DERECHO y CC.PP
	4. Departamento Académico : DERECHO
	5. Ciclo : IV-A
	6. Créditos : 05
	7. Plan de Estudios : DOS
	8. Condición: Obligatorio o Electivo : Obligatorio

TH 8 **884434**

HP 2

 HT 4

* 1. Horas Semanales :
	2. Pre-requisito : Derecho Civil I
	3. Semestre Académico : 2015-I
	4. Docente : Iván Alfredo Cabrera Giurisich
	5. Colegiatura : 23964
	6. Correo Electrónico : icabreragiu@hotmail.com
	7. Celular : 999853024
1. **SUMILLA**

El propósito de la asignatura es el estudiar la teoría y el contenido del acto jurídico, el mismo que se encuentra regulado en el Código Civil vigente.

El análisis se hará teniendo en cuenta la doctrina, la legislación nacional y el derecho comparado, siguiendo la temática propuesta más adelante.

1. **OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**

 **Generales,** analizar y aplicar los aspectos fundamentales del acto jurídico. Proporcionar al alumno los conceptos fundamentales de la materia.

 **Específicas,** comprender la importancia de la asignatura para el desempeño profesional, revisar, revisar los conceptos fundamentales del acto jurídico, analizar su estructura , incentivar y encaminar el enjuiciamiento crítico de la materia. .

**IV. METODOLOGIA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

 4.1. Exposiciones periódicas mixtas alumno/ profesor.

 4.2. Aprendizaje basado en el conocimiento de problemas reales y la formulación de solución al problema.

 4.3. Aprendizaje basado en el análisis e informe de resultados.

1. **MEDIOS, MATERIALES Y RECURSOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Libros de acto jurídico , CD, Data, Pizarra, plumones para pizarra acrílica. La Jurisprudencia de nuestro máximo Tribunal Constitucional y la Excelentísima Corte Suprema del país, para cuyo caso se requiere de la presencia física de las distintas sentencias que traerán los educandos, con la finalidad de hacer una clase teórica y práctica; en ocasiones serán vivenciales.

1. **CONTENIDO TEMÁTICO Y CRONOGRAMA**
	1. **Unidades temáticas**

**UNIDAD TEMÁTICA 1**

**TITULO: INTRODUCCIÓN A LA TEORIA DEL ACTO JURIDICO**

**CAPACIDAD**

Reconoce las consideraciones generales sobre el acto jurídico, hecho jurídico y negocio

Jurídico dentro del marco jurídico peruano**.**

**CONTENIDO ACTITUDINAL**

Valora la relevancia del acto jurídico en las relaciones jurídicas interpersonales

Semana 1

* 1. Introducción a la teoría del acto jurídico.
	2. Conceptos generales.
	3. Teoría de los hechos y Actos Jurídicos.

 Semana 2

* 1. La doctrina del negocio jurídico-acto jurídico.
	2. La clasificación de los actos jurídicos.
	3. Practica: Elabora un mapa conceptual de las diferentes clases de actos jurídicos. (Procedimental)

 Semana 3

* 1. La Manifestación de la voluntad.
	2. Elementos y requisitos de validez del acto jurídico.
	3. Estructura del acto jurídico.
	4. Practica: Explica las formas de manifestación de la voluntad utilizando ejemplos prácticos. (Procedimental).

Semana 4

* 1. . La capacidad del sujeto negocial.
	2. Practica: Redacta ejemplos de acto jurídico diferenciado cada uno de los requisitos de validez. (Procedimental).

**UNIDAD TEMÁTICA 2**

**UNIDAD TEMATICA II**

**TITULO: LA REPRESENTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODALIDADES DEL ACTO JURÍDICO**

**CAPACIDAD**

Comprende las relaciones jurídicas en las cuales se presentan las figuras jurídicas de la representación, la interpretación y las modalidades del acto jurídico en el tratamiento del Derecho civil peruano.

**CONTENIDO ACTITUDINAL**

Valora mejor la importancia de las personas en su labor de generar relaciones jurídicas en el ámbito privado y dentro de los límites que el ordenamiento jurídico lo permite.

Semana 5

2.1 La representación: Concepto, clases de representación y poderes.

2.2 La revocación y la renuncia de la representación, diferencias con el mandato.

Semana 6

2.3 La Interpretación del acto jurídico.

2.4 Las normas de interpretación en el Código Civil peruano.

2.5 Elabora un esquema de llaves de cada teoría de la interpretación.

2.6 Analiza una lectura propuesta, encontrando y fundamentando las ideas principales de la misma.

Semana 7

* 1. Las modalidades del acto jurídico.
	2. La condición.
	3. El plazo.
	4. El cargo.
	5. Práctica: Elabora un cuadro comparativo entre la condición, el plazo y el cargo.

Semana 8

PRIMER EXAMEN PARCIAL

**UNIDAD TEMÁTICA 3**

 **TITULO: LA SIMULACIÓN, EL FRAUDE Y LOS VICIOS DE LA VOLUNTAD**

**CAPACIDAD**

Comprende la simulación del acto jurídico, el fraude del acto jurídico y los vicios de la voluntad en el ordenamiento jurídico civil.

**CONTENIDO ACTITUDINAL**

Valora la necesidad de realizar actos jurídicos dentro de los alcances de la ley y el Derecho.

Desarrolla conductas socializadoras mediante el trabajo en equipo.

Semana 9

 La simulación del acto jurídico.

3.6. El fraude de los actos jurídicos.

3.7. Redacta ejemplos de actos jurídicos simulados, especificando sus efectos entre las partes.

3.8. Analizar un caso práctico de acción paulina

Semana 10

3.9 Los vicios de la voluntad.

3.10 El error.

3.11 El dolo.

3.12. La Violencia.

Semana 12

3.13 Identifica y elabora ejemplos sobre las clases de error.

3.14. Elabora un esquema de llaves de las clases de dolo.

3.15. Identifica y elabora ejemplos sobre el dolo y la violencia.

**UNIDAD TEMÁTICA 4**

**TITULO: LA NULIDAD, ANULABILIDAD Y LA CONFIRMACIÓN DEL ACTO JURÍDICO**

**CAPACIDAD. PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD**

Comprende la nulidad absoluta, la nulidad relativa y la confirmación de los actos jurídicos en el ordenamiento jurídico civil peruano.

**CONTENIDO ACTITUDINAL**

Valora y reconoce las consecuencias de la nulidad y la confirmación de los actos jurídicos.

Semana 13

* 1. La nulidad absoluta del acto jurídico.
	2. La acción de nulidad absoluta.
	3. Causales de nulidad absoluta.
	4. Prescripción de la nulidad absoluta.
	5. Semana 14
	6. El acto jurídico anulable.
	7. Las causales de anulabilidad.
	8. Prescripción de la anulabilidad.

Semana 15

* 1. La confirmación o convalidación.
	2. La conversión del acto jurídico.

Semana 16

* 1. Prescripción extintiva
	2. Caducidad

Semana 17

Examen Final.

 **VII. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN** (de acuerdo al Reglamento Académico arts. 120 y ss).

La evaluación del aprendizaje teórico y los trabajos será en forma permanente e integral. Según lo dispuesto en el art. 117, la evaluación comprenderá dos exámenes parciales y los trabajos aplicativos a la mitad y al finalizar el período lectivo como tercera nota.

1. **BIBLIOGRAFÍA**

BETTI, Emilio. “Teoría del Negocio Jurídico. Editorial Comares. Granada -España. Año 2000.

DE LA PUENTE Y LAVALLE, Manuel, El Contrato en General, Vol. VI, tomo II., Lima, 1991.

DE TRAZEGNIES Fernando, La Responsabilidad Extracontractual, Lima, 1988.

De la Puente y Lavalle, Manuel, El Contrato en General, Lima 1996.

LOHMANN LUCA DE TENA, Juan Guillermo: El Negocio Jurídico, 2da. ed., Edit. Jurídica Grijley E.I.R.L., Lima, Perú 1994.

PALACIOS PIMENTEL, Gustavo: Manual de Derecho Civil, Talleres Gráficos, Lima, 1985.

REVOREDO, Delia: Código Civil: Exposición de Motivos y Comentarios. Tomo IV, Lima, 1992.

RUBIO CORREA, Marcial, Nulidad y anulabilidad: La invalidez del acto jurídico, Lima 1989. Universidad Católica.

TABOADA CORDOVA, Lizardo. “Acto Jurídico, Negocio Jurídico y contrato”. Editora Jurídica Grijley. Primera Edición. Junio del 2002.

TABOADA CÓRDOVA, Lizardo, La causa del negocio jurídico, Lima 1996.

Torres Vásquez, Aníbal. (1998). El acto jurídico. Editorial San Marcos. Lima.

UNIVERSIDAD DE LIMA: Diez Años Código Civil Peruano. Balances y Perspectivas. Congreso Internacional, Lima 1994. Tomos I y II. WG Editor, Edición 1995.

VIDAL RAMÍREZ, Fernando. (2001). El Acto Jurídico. Editorial Gaceta Jurídica. Lima.

ENNECCERUS. (s/f). Código Civil. Parte general. Tomo I. Volumen II.

 Huacho, abril de 2015

 .............................................................................

 *IVAN ALFREDO CABRERA GIURISICH*